



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	47	05/10/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



EQUILIBRISTA. La Sala Superior del TEPJF revocó la medida cautelar que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE le había impuesto al subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes Zúñiga. La Sala Superior consideró, entre otras cosas, que no se demostró la intención electoral de un tuit del subsecretario Reyes.



ZANCOS. Los años ya pasaron desde que el ahora diputado Santiago Creel Miranda fue secretario de Gobernación durante el sexenio de Vicente Fox, época en que el Congreso decidió llevar al desafuero al actual presidente. Ahora el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro recuerda que nunca estuvo a favor de esta acción, incluso se desplazó al rancho San Cristóbal y le planteó al entonces presidente que debía desistirse. Y le solicitó que se estudiara el caso.